PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 31 Agosto 2020

Señor (a)
GABIS DE JESUS AMAYA TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1328529**
Cargo del supervisor COORDINACION DE PROGRAMAS EPECIALES
Dependencia CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS
Ciudad Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Agosto del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR- 1733010 del año 2020

.

ALFREDO EMILIO RIVAS VEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No.12548160 de Santa Marta, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes de Agosto, del 3 al 31 de Agosto 2020.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de **Diez millones seiscientos cuarenta mil ochocientos veintisiete** pesos M/CTE (10.640.827.oo) incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: 4 pagos a). Un pago correspondiente al mes de Agosto por el valor de **Dos millones quinientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y dos** pesos m/cte. (2.524.942) b). 3 pagos iguales correspondientes a septiembre, Octubre, Noviembre, por el valor de **Dos millones setecientos cinco mil doscientos noventa y cinco** pesos m/cte. (2.705.295). Respectivamente... Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General.

Plazo: Será hasta el 30 de Noviembre de 2020

OBJETO:
IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL EN EL AREA DE PANADERIA Y REPOSTERIA EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE FORMACION QUE MANEJA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL ATLANTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE

CLÁUSULA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro y participar en proyectos de investigación aplicada	realizar la evaluación en el aplicativo Sofía de los grupos correspondientes: 21710364-2175011-2171087	Reporte Horas Sofia Plus, RMD, Drive Evidencias Poblaciones Vulnerables y Dezplazadas.
2	Entregar al equipo de Sofía Plus, la información requerida para la asignación de rol de instructor SENA y disponibilidad en el aplicativo.	Se realizó la entrega oportuna del contrato y sus soportes para la asignación del roll y disponibilidad horaria	
3	Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados.	realizar la evaluación en el aplicativo Sofía de los grupos correspondientes: 21710364-2175011-21087	Juicio de evaluación del Aplicativo Sofía adjunto
4	Participar en proyectos de investigación aplicada para aquellos contratistas que le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia 2019 y en el plan de trabajo para grupo de investigación	NO aplica	No aplica
5	Certificarse en la competencia de “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” o “Orientar formación presencial de	. Certificado ante el Sena en competencias laborales técnicas y pedagógicas.	Los documentos reposan en el expediente ubicados en la

	acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo		oficina de contratación
6	El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.		
7	El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.	Presentación oportuna de los requerimientos del supervisor.	Informe contractual. Informe Sofía Plus, RMD
8	Atender los requerimientos del SUPERVISOR.	Presentación oportuna de los requerimientos del supervisor.	Informe contractual. Informe Sofía Plus, RMD
9	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.		
10	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato		
11	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.		
12	Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de		Informe de ejecución contractual correspondiente al mes de Mayo de 2020, Informe Sofía Plus, RMD

	Inventario Documental		
13	Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	NO aplica	No aplica
14	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.		
15	Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.		
16	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.		
17	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del		

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.		
18	El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Reposan en expediente contractual.	Se hizo entrega por medio magnético a la hora de suscribir el contrato.
19	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4350691314 de la planilla, Bancoo Comeva mes de Julio 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

Firma
ALFREDO EMILIO RIVAS VEGA

Contratista
C.C. No. 12548160

Recibí a satisfacción:

Firma
GABIS DE JESUS AMAYA TORRES
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.1733010 de 2020
Coordinador de programas especiales

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REPORTE MENSUAL DEL DOCENTE

CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS PROGRAMA: POBLACIONES ESPECIALES

DOCENTE: ALFREDO EMILIO RIVAS VEGA **MES:** Aug-20

C.C.: 12,548,160 **TEL:** 3013870770

CURSOS PROGRAMADOS:

No. Ficha	Nombre Curso Largo o Corto	Módulo de Formación	Desde 1-24	Hasta 1-24	Desde d/m/a	Hasta d/m/a	Horas Curso Mes	L	M	M	J	V	S	D	Aula
21710364	ELABORACION DE PRODUCTOS DE REPOSTERIA		13:00	18:00	05/08/20	31/08/20	40	X		x					AULA VIRTUAL
2175011	PROCESOS BASICOS DE PASTELERIA		13:00	18:00	04/08/20	26/08/20	40		X		X				AULA VIRTUAL
2171087	ELABORACION DE TORTAS Y BATIDOS ESPONJOSOS		13:00	18:00	07/08/20	29/08/20	40					X		X	AULA VIRTUAL
	TOTAL HORAS						120								

OTRAS ACTIVIDADES (Horas Diferentes a Cursos)

Activ.	Desde D/M/A	Hasta D/M/A	Desde 1-24	Hasta 1-24	Horas Mes	L	M	M	J	V	S	D	F